

El ojo crítico

José Lois Estévez

¿Cómo debe concebirse el proceso?

EL príncipe de la poesía dramática española, el incomprable Calderón de la Barca, en la escena culminante de su versión sobre 'El alcalde de Zalamea', pone en boca del protagonista unos versos llenos de intención. Donde el general D. Lope de Figueroa, dejándose llevar del amor propio, decía:

**D. Lope: Yo me he de llevar el preso, /
ya estoy en ello empeñado.
Socarrón, el alcalde le contesta:
ba:
Crespo: Yo por acá he substanciado /
el proceso.**

A lo que el general, con palabras que disuenan en su boca, preguntaba:

**D. Lope: ¿Qué es proceso?
Crespo: Unos pliegos de papel, que voy juntando en razón de hacer averiguación de la causa.**

Sorprende que el alcalde se exprese, al contrario que D. Lope, con tal justeza. Pues tomando el fin como elemento esencial de la definición y suponiendo que los procesos se tramitaban por escrito, cada uno había de tender efectivamente a la indagación de su causa. Vale decir, a esclarecer la cuestión de hecho o de derecho sobre la que versaba. A desprender la verdad de la maraña creada por la controversia.

Si comparamos esta definición de Calderón con las que emiten hoy los procesalistas, tendremos que reconocer que no hemos avanzado mucho. Se nos ofrece, sí, una descripción más abstracta; pero no más precisa. Ciertamente por entonces el proceso, incluso en materia civil, estaba dominado por el principio inquisitivo, cuya ocupación, casi exclusiva, era el descubrimiento de la verdad, aún con olvido de que nunca el fin puede justificar la ilicitud de los medios.

Llegar a obtener certeza era el propósito omnipresente. Y se daba tanta importancia a este resultado que no se cuestionaba cómo se hubiera conseguido. Dando por supuesto que la confesión era la reina de las pruebas, había que obtener la del sospechoso, a cualquier precio. Como siempre ocurre, las fórmulas empleadas para arrancarle la verdad a quien se resistía a decirla, se convertían en una pugna, que pasaba del inte-

rrogatorio apremiante a indagar bajo tormento.

Al principio, parece que sólo los esclavos podían someterse a tortura, ya que no eran considerados 'personas'. Pero aún así, como puede verse en el título XVIII, del libro 48 del Digesto, semejante medio de prueba se rodeaba en Roma de limitaciones muy estrictas. Luego, al cundir el uso, se generalizaron los abusos. La diferencia puede verse contraponiendo al Digesto cuerpos legales posteriores, que, teóricamente, se inspiraban en él. A los españoles puede servirnos de ejemplo las Partidas. Este código, en el título XXX de la partida séptima, daba una justificación del tormento.

Decía: "Cometen los omes a fazer grandes yerros, e malos, encubiertamente, de manera que non pueden ser sabidos, nin prouados. E por ende tovieron por bien los sabios antiguos, que fiziesen tormentar a los omes, porque pudiesen saber la verdad ende de ellos...". Por descubrir la verdad no se retrocedía ante medios horripilantes. El buen fin, como en tantas otras ocasiones, se alegaba para excusar tratos reprobables.

Pero una vez más, el péndulo dialéctico hizo pasar de un extremo a otro. El siglo XVIII, reaccionando contra la exageración finalista, dio al proceso una orientación más jurídica: las relaciones entre las partes procesales habían de estar siempre presididas por el Derecho. Se trajeron, así, al primer plano las garantías de los justiciables y sus derechos; pero, inconscientemente, mientras se atendía a este objetivo, se descui-

"Llegar a obtener certeza era el propósito omnipresente. Y se daba tanta importancia a este resultado que no se cuestionaba cómo se hubiera conseguido. Había que obtener la confesión del sospechoso a cualquier precio"

daba sin querer la otra realidad de fondo: que el proceso seguía siendo, por encima de todo, el método de investigación oficialmente consagrado para el descubrimiento de la verdad jurídica. Con tal axioma, es obvio que el proceso haya de brindar necesariamente al juez los medios aptos para esa finalidad esencial; pero el juez no sólo tiene que recorrer el itinerario descrito por el legislador, sino demostrar en su sentencia que realmente lo ha recorrido.

He aquí en qué reside en nuestros días la imperfección principal en que incurre la generalidad de los códigos procesales: en lugar de partir de la desconfianza en los órganos con poder,



pues ya se sabe que propenden al abuso; y en vez de buscar, como contramedida, remedios preventivos; parte precisamente de lo contrario y no se anticipa a los resultados de omisiones posibles. Las sentencias no están rigurosamente reglamentadas, aunque, a menudo, tengan poco que ver con las alegaciones y pruebas concretas presentadas por las partes. Por ejemplo, los informes orales, se pasan con frecuencia en silencio por los jueces, sin riesgo alguno para ellos.

Cuando un letrado sostiene que el no tomar en cuenta ni uno solo de los argumentos esgrimidos por él en la vista es negar realmente audiencia a su parte, su queja suele ser siempre desatendida por los tribunales superiores. Esto constituye una gravísima corruptela, pero, a la verdad, como muchas otras de que, a menudo, adolecen las sentencias podrían encontrar fácil remedio. Bastaría con que cada una se presentara primero a las dos partes en forma de anteproyecto, para que los letrados de cada litigante pudieran libremente contradecirla con los argumentos que, a su juicio, la desvirtúan.

Después, la sentencia, ya corregida, debería contestar inexcusablemente a cada objeción que le haya sido contrapuesta. Sin más, aún a costa de aumentar el trabajo de los jueces, irían ganando en calidad las sentencias y, con este mejoramiento, también saldría mejor parada la Justicia y quizás así disminuirían los recursos.

Sorte do paxariño

O falar dos vellos

TDOS pronunciamos palabras, que quén máis quén menos, dalle á lareta. E cada época ten as súas palabras preferidas: de cativo, as verbas que mellor manexas son, un supoñer, mamar ou chorar. Na ditadura levábase moito calar, obedecer e "lo que usted diga, señor alcalde". Na transición fartámonos de consensos e diálogos. Pero ningún como o vocabulario dos vellos: palabras eufónicas, serenas, traballadas polo uso, tal que reuma, alferesía, recordos, ben pronunciadas, con entonación e de vagar.

Cando alguén, en xuntanza de vellos, pronuncia "próstata", aí fica a palabra, pendurada no ár; fermosa, esdrúxula. E ós vellos, enrrasánselles os ollos cas lembranzas das fazañas de cando entón.

Carlos Mella

Memoria de los días

Animaladas y animalias

EPozuelo de Alarcón, al lado de Madrid, que transitó en las últimas décadas de pueblucho premancheño a asiento de urbanizaciones de lujo, un criminal degolló a un ciudadano e hirió al resto de la familia. La mujer de la víctima llamó varias veces a los servicios de emergencia. Una hora tardó en aparecer la policía. El delegado del Gobierno ha recomendado a los habitantes de las urbanizaciones que contraten servicios de seguridad privada. El Defensor del Pueblo es de la misma opinión.

Quizá no sea razonable esperar un socorro más rápido. Pero que estas ilustres autoridades nos anuncien la dimisión del Estado tampoco parece muy político. Sobre todo porque como recaudador de impuestos el Estado no ha dimitido. Son de agradecer los gugenheim, las ciudades de la cultura y otras pirámides contemporáneas, pero un poco de protección pública contra los criminales tampoco vendría mal (y no debería ser difícil en un país donde paradójicamente hay tantas policías, algunas tan eufónicas como la ertzaina o los mossos de esquadra).

Claro que hay cuerpos policiales ocupados en menesteres más perentorios. Por ejemplo, nuestra policía municipal está poseída por extrañas fobias. La empirofobia le lleva a ocupar su tiempo en hacer descender a los mimos de sus banquetas; la meloagorafobia, a destrozar los instrumentos de los músicos callejeros. Como mimos y músicos callejeros tienen horarios más cristianos que el criminal de Pozuelo, el desarrollo de estos útiles menesteres está muy facilitado.

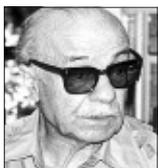
Mejor que de animaladas, hablemos de animalias. Umbral ha escrito un artículo entero sobre gatos. Mis capacidades no dan para tanto. Así que escribo un poquito sobre gatos en cada artículo. Juntando todos estos poquitos se puede obtener un artículo entero. Lei a mi gato el de Umbral, y creo que le impresionó. Como el verano llegó de golpe, andamos el gato y yo un algo más somnolientos de día y más vigilantes de noche.

Los perros tienen que abrir la boca y sacan una gran y flácida lengua. De perros escribí una escritora de por aquí. Eso dice una carta al director, en un periódico que no es este periódico. El autor de la carta está molesto con la escritora porque ésta estaba molesta con las cacas de los perros en la vías públicas. Parece que la escritora no mostraba mucho aprecio por los perros. Son éstos criaturas amables, aunque un poco pesadas y mucho menos literarias que los gatos.

Un amigo cuenta que un jefe indio escribió a un presidente norteamericano que los animales representan la infancia de la humanidad. Me gustan casi todos los animales. Salvo los insectos. Estos días, en los noticieros salen muchos cerdos. Y es que andan los pobres aquejados por una peste, que como el criminal de Pozuelo parece haber llegado del Este. Los cerdos hace años estuvieron de moda, como animal de compañía, en Estados Unidos, pero se les ponían enormes, elefantíacos, pues son terriblemente glotonos. Pero, como yo como cerdo, no me gusta verlos mucho, que el sentimiento es enemigo del estómago.

J. Vilas Nogueira

Frases del día



ERNESTO SÁBATO

"Yo pienso que lo más importante de la vida ocurre en un instante compartido con un ser querido"



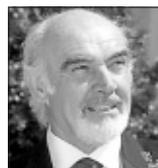
MANUEL MARÍN

"Aznar nos está llevando a una política exterior exclusivamente de prestigio, presuntuosa"



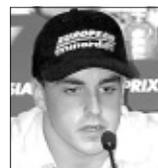
CARLOS ITURGAIZ

"Será ETA quien mande en Batasuna porque son los mismos pero con distintos collares"



SEANN CONERY

"Fui James Bond porque costaba menos, no pudieran permitirse contratar a Cary Grant o Trevor Howard"



FERNANDO ALONSO

"Por lo menos hemos acabado la carrera, pero cuando acabo yo lo hacen casi todos"